



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto #00994

Asunto: Ordena compartir expediente
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandada: Sin notificar
Radicado: 630013103003-2020-00044-00
Cuaderno: único en PDF folio 42 (Ndt)

Conforme a las solicitudes elevadas por la apoderada judicial de la parte demandante, sobre las copias que requiere de actuaciones del expediente, se le informa que a su correo electrónico (mlramirez@marlura.com) se le compartirá un vínculo para que acceda al expediente y del cual podrá descargar las actuaciones que le resulten de su interés. Con el mismo vínculo podrá seguir revisando las actuaciones que se surtan dentro del mismo.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se le haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se notifica en Estado #76 publicado el 14-08-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75350039750fbce7c473d1712dcbc22d0c872a2ba4e33820a6da7952d00cdc94

Documento generado en 12/08/2020 04:42:27 p.m.